



Convenio para limitar las horas de trabajo, en los establecimientos industriales, a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales : proyecto de convenio aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la sesión celebrada en Washington el 28 de noviembre de 1919 y ratificado por España con reservas el 22 de febrero de 1929 y sin condiciones el 1o de octubre de 1931

Imprenta del Ministerio de Estado,
1931

Monografía

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlOGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vNTkyMDEyNA>

Título: Convenio para limitar las horas de trabajo, en los establecimientos industriales, a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales proyecto de convenio aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la sesión celebrada en Washington el 28 de noviembre de 1919 y ratificado por España con reservas el 22 de febrero de 1929 y sin condiciones el 1o de octubre de 1931

Editorial: Madrid Imprenta del Ministerio de Estado 1931

Descripción física: 29 p

Mención de serie: Publicaciones del Ministerio de Estado. Serie A, Acuerdos y convenios internacionales 10 bis

Nota general: Tít. tomado de la cub

Lengua: Texto en inglés, francés y español

Materia: Horarios de trabajo

Materia Geográfica: España- Relaciones exteriores- Tratados

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es